



Convocatoria paros y concentración Metro Madrid

SOLIDARIDAD OBRERA :: 17/03/2022

Mañana miércoles 16 de marzo se tramitan en las Cortes las enmiendas presentadas a la Proposición de Ley para la CREACIÓN DE UN FONDO DE COMPENSACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS DEL AMIANTO.

Recordamos que son muchas las trabajadoras y los trabajadores de Metro de Madrid que han trabajado (y siguen haciéndolo) diariamente expuestos al amianto, que un número importante ya ha desarrollado la enfermedad y que, al menos ocho de ellos desde que se destapó el envenenamiento por amianto han fallecido a consecuencia de esta exposición.

Solidaridad Obrera, como miembro del Comité de Empresa de Metro de Madrid, junto con el resto de sindicatos que lo integran, ha convocado paros de 11:00 a 14:30, y una Concentración frente a las Cortes como medida de presión para no verse excluidos de esta Propuesta de Ley, tal y como quiere hacer, según enmienda del propio PSOE, siguiendo las directrices del Sr. Ministro D. José Luis Escrivá. Desde este Comité de Empresa se han redactado una serie de variaciones en el articulado de la proposición de ley y con cabida en alguna de las enmiendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios, para exigir la no discriminación a la que el Sr. Escrivá quiere someter a las trabajadoras y trabajadores de las empresas que más personas han estado expuestas y, por consiguiente, más víctimas tienen y más van a padecer de futuro a corto, medio y largo plazo, entre ellas Metro de Madrid que, en estos últimos meses ha visto aumentado de forma exponencial el número de personas con sospecha o con asbesto reconocido. Solidaridad Obrera no va a permitir que se ignore a los empleados y empleadas de Metro de Madrid, y por extensión, al resto de las distintas empresas que se pretenden dejar fuera de esta Proposición de Ley, es más, creemos que no sólo se debe indemnizar a quienes desarrollen (o ya han desarrollado) esta afección, si no a todos aquellos y aquellas que han trabajado durante años expuestos a este veneno que, según estudios de la OMS, van a ver rebajada su expectativa de vida en al menos 14 años.

Por ello exigimos que todos ellos sean reconocidos por ese riesgo y que, estando en activo y habiendo estado incluido en los listados oficiales de trabajadores/as expuestos al amianto (RETEA) de las distintas Comunidades Autónomas, acreditando haber cotizado al menos 20 años al Régimen General de la Seguridad Social, se puedan jubilar a los 60 años con el 100% de su pensión.

Además, es necesario abrir una vía de dialogo (a través de la negociación colectiva o de acuerdos de empresas) dirigida a mejorar la situación laboral de los trabajadores de más de 57 años de edad, incluidos en el RETEA o que hayan estado expuestos o inhalado fibras de amianto directa o indirectamente, que aún no hayan manifestado la enfermedad, desarrollando convenios reguladores con la Seguridad Social.

Madrid a 15 de marzo de 2022

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/convocatoria-paros-y-concentracionnmetro-madrid